



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE
VALENTINA GOMEZ AGUIRRE
MARIA CAMILA GOMEZ AGUIRRE
Demandados: JORGE ZAPATA LARA
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00137-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Previo a darle trámite al nuevo poder allegada por las demandantes el 5 de septiembre de 2022 a través de correo electrónico para el proceso de la referencia; se REQUIERE a la representante legal de la sociedad GÓMEZ A. ASESORIAS JURIDICAS, VALENTINA GÓMEZ AGUIRRE para que allegue copia actualizada del Certificado de existencia y representación legal de la citada sociedad y que contenga los abogados adscritos y especificará a cuál de ellos se le otorga el poder.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 125 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 13 de SEPTIEMBRE de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario